

HECHO ESENCIAL

**Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 578**

Arica, 30 de abril de 2020.-

**Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la empresa Ferrocarril de Arica a La Paz S.A., celebrada con esta fecha, 30 de abril de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la memoria, balance general, estados financieros e informe de auditores externos de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Se determinó la remuneración de directores.
- 3.- Se designó como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2020 a KPMG Auditores Consultores Limitada.
- 4.- Se informó sobre operaciones con Partes Relacionadas.
- 5.- Se designó el diario La Nación on line para las citaciones a Junta de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**YUNY ARIAS CORDOVA
Gerente General (I)
Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.**